

De la Comisión Brundtland a la COP16 de Cali, claves para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible

Mario Fanjul Benítez

Licenciado en Biología (Universidad de Oviedo). Máster en Políticas y Estrategias de Desarrollo (Universidad del País Vasco). Máster en Derechos Humanos (Universitat Oberta de Catalunya). Especialista en políticas de desarrollo y cooperación internacional.  

Sergio Garrido García

Licenciado en Biología (Universidad de Alcalá de Henares). Máster en Gestión de Áreas Protegidas y Desarrollo Eco-Regional (Universidad para la Cooperación Internacional). Especialista en medioambiente y cooperación para el desarrollo.  

Aurora Eloisa Martín Martín

Licenciada en Ciencias Ambientales (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid). Magíster en Cooperación Internacional (Universidad Complutense de Madrid). Máster en Estudios Ambientales y Ciencia de la Sostenibilidad (Universidad de Lund, Suecia). Profesional en cooperación para el desarrollo sostenible.  

<https://dx.doi.org/10.5209/redc.102288>**FALTA TODO:** Recibido: • Revisado: • Aceptado:

ES Resumen: Desde la Comisión Brundtland a la COP16 de Cali se ha generado un consenso global sobre la relación entre desarrollo sostenible, medioambiente y biodiversidad. Las declaraciones multilaterales, los marcos normativos globales y las iniciativas regionales y locales han evidenciado que integrar la protección de la biodiversidad en las políticas de desarrollo produce beneficios. Sin embargo, aún es necesario fortalecer la gobernanza global, ampliar la financiación climática e integrar enfoques de género y ecosistémicos para enfrentar a los desafíos globales. Frente al avance del negacionismo ambiental, la acción climática global coordinada es clave para repensar una agenda post-2030 más ambiciosa e inclusiva.

Palabras clave: cooperación, desarrollo, medioambiente, biodiversidad, financiación climática, Agenda 2030.

ENG From the Brundtland Commission to COP16 in Cali: Key Milestones for Biodiversity Conservation and Sustainable Development

ENG Summary: From the Brundtland Commission to COP16 in Cali, a global consensus has emerged on the link between sustainable development, the environment, and biodiversity. Multilateral declarations, global regulatory frameworks, and regional and local initiatives have demonstrated that integrating biodiversity protection into development policies yields clear benefits. However, it is still necessary to strengthen global governance, expand climate finance, and incorporate gender and ecosystem-based approaches to address global challenges. In response to the advance of environmental denialism, coordinated global climate action is key to rethinking a more ambitious and inclusive post-2030 agenda.

Keywords: cooperation, development, environment, biodiversity, climate finance, 2030 Agenda.

FR De la Commission Brundtland à la COP16 de Cali: clés pour la conservation de la biodiversité et le développement durable

FR Résumé: De la Commission Brundtland à la COP16 de Cali, un consensus mondial s'est formé autour de la relation entre développement durable, environnement et biodiversité. Les déclarations multilatérales, les cadres normatifs mondiaux et les initiatives régionales et locales ont démontré que l'intégration de la protection de la biodiversité dans les politiques de développement génère des bénéfices. Toutefois, il reste nécessaire de renforcer la gouvernance mondiale, d'élargir le financement climatique et d'intégrer des approches de genre et écosystémiques pour relever les défis mondiaux. Face à la progression du négationnisme environnemental, une action climatique mondiale coordonnée est essentielle pour repenser un agenda post-2030 plus ambitieux et inclus.

Mots-clés: coopération, développement, environnement, biodiversité, financement climatique, Agenda 2030.

Sumario: 1. Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible y la Protección de la Biodiversidad. 1.1. Desarrollo Sostenible y Protección de la Diversidad. Desde Brundtland a los ODS. 1.2. La biodiversidad como bien público global. 1.3. Triple transición, Agenda 2030 y Biodiversidad. 2. Cumbres Internacionales del Clima y Biodiversidad. 2.1. La Cumbre de la Tierra (Río 1992): marco inicial para acuerdos internacionales. 2.2. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2.3. El Convenio sobre Diversidad Biológica. 3. Financiación y Recursos para la Conservación y el Desarrollo Sostenible. 3.1. Iniciativas de financiamiento climático y su impacto global. 4. Iniciativas exitosas de cooperación, cambio climático y conservación de la biodiversidad. 1. Iniciativa para la Conservación de la Biodiversidad en África: "Mujeres, Café y Clima" en Etiopía. 4.2. Iniciativas para la Conservación de la Biodiversidad y Cambio Climático en América Latina. 5. El futuro de la Cooperación y la Conservación: hacia la Agenda Post-2030. 5.1. Impactos en la conservación y el desarrollo sostenible. 5.1.1. Incorporación de objetivos de biodiversidad en la agenda climática. 5.2. Nuevos desafíos globales. 3. Biodiversidad y Ecofeminismo. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Fanjul Benítez, M.; Garrido García, S.; Martín Martín, A.E. (2025): "De la Comisión Brundtland a la COP16 de Cali, claves para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible". *Revista Española de Desarrollo y Cooperación REDC*. 52(1), 2025: 3-12.

1. Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible y la Protección de la Biodiversidad

1.1. Desarrollo Sostenible y Protección de la Diversidad. Desde Brundtland a los ODS

En 1987 la Comisión Mundial sobre el Medioambiente y el Desarrollo, conocida como Comisión Brundtland impulsó el concepto de desarrollo sostenible en su informe *"Our Common Future"*. Para esta comisión, la cobertura de las necesidades del presente no podría comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a sus propias necesidades.

Este concepto supuso un punto de inflexión para las políticas desarrollistas de los años ochenta, enfocadas en la producción y creación de riqueza, muchas veces a espaldas de los posibles impactos sociales y ambientales. La Cumbre de la Tierra de 1992 continuó impulsando la reflexión sobre la sostenibilidad más allá de cuestiones ambientales, promoviendo posteriormente el desarrollo del concepto de triple transición (ambiental, social y económica) para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible.

Este informe introdujo una visión ética del desarrollo, reconociendo el derecho de las futuras generaciones al disfrute de un medioambiente sano que respondiera a sus necesidades. Esto se tradujo en una serie de propuestas para el establecimiento de políticas públicas orientadas a la conservación de la diversidad biológica mediante la creación de áreas protegidas, legislación ambiental y prácticas de gestión sostenible. Posiblemente, la inclusión de la protección de la biodiversidad, la conservación de ecosistemas o la respuesta a retos ambientales globales fueron elementos novedosos en el debate sobre el concepto de desarrollo. Iniciativas globales posteriores continuaron el debate y el diálogo entre conceptos, en apariencia, estrechamente relacionados, pero muchas veces complejos a la hora de concretar políticas públicas de crecimiento económico, desarrollo humano, sostenibilidad y protección de la biodiversidad.

1.2. La biodiversidad como bien público global

Desde 1987, existe un aparente consenso de la importancia de la protección de la biodiversidad, entendiendo que los recursos naturales no son inagotables y su gestión debe estar basada en principios de conservación y renovación. La cada vez más acelerada pérdida de biodiversidad representa tal vez una de las amenazas directas para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, reduciendo la resiliencia de los ecosistemas y los propios servicios que brindan. Si bien el enfoque clásico desarrollista limita los ecosistemas a fuentes de servicios de provisión de recursos materiales, el análisis integrado entre desarrollo y biodiversidad ha puesto en evidencia la importancia de los ecosistemas en la provisión de servicios clave para garantizar la sostenibilidad. Los servicios ecosistémicos como la regulación climática, los servicios culturales o los servicios de soporte son elementos que evidencian el rol clave de los ecosistemas en el desarrollo sostenible con un coste no siempre sencillo de medir (Costanza et al, 1997) y cuya conservación debe ser una prioridad compartida (Stern, 2007).

Esta lógica reconoce que, sin ecosistemas saludables y biodiversos, no pueden sentarse las bases del desarrollo a largo plazo. De tal manera, la conservación ambiental deja de ser un elemento secundario para convertirse en un pilar básico para garantizar el bienestar humano y el progreso económico. En este contexto, la biodiversidad debe entenderse como un bien público global más allá de fronteras nacionales en una lógica de responsabilidad compartida. Esto conlleva la no exclusividad y la no rivalidad en su gestión, disfrute y protección, sin que nadie pueda ser excluido de sus beneficios y cuyo acceso debe ser gestionado globalmente (Kaul et al, 1999).

1.3. Triple transición, Agenda 2030 y Biodiversidad

A partir del Informe Brundtland, iniciativas como el Millennium Ecosystem Assessment (2005) y TEEB (2008-2010) destacaron el papel esencial de los servicios ecosistémicos en el bienestar humano y su valor económico en el desarrollo sostenible. Estas bases influyeron en la Agenda 2030, que incorporó la triple transición (ambiental, social y económica) y articuló los 17 ODS con una visión sistémica centrada en la sostenibilidad.

La Agenda 2030, a través de las “5P” (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Partenariados), reconoce la interdependencia entre desarrollo humano, crecimiento económico y biodiversidad. Pese a avances como la protección del 17% de zonas terrestres y 9% marítimas, persisten barreras estructurales para consolidar la biodiversidad como pilar del desarrollo. El déficit anual de financiamiento y las desigualdades técnicas entre países limitan el cumplimiento de compromisos. Esta brecha ha sido aprovechada por discursos negacionistas que enfrentan la protección ambiental con el progreso económico. Ante ello, es urgente fortalecer políticas públicas y apoyar iniciativas locales que integren sostenibilidad y desarrollo, asegurando un futuro justo y resiliente.

2. Cumbres Internacionales del Clima y Biodiversidad

2.1. La Cumbre de la Tierra (Río 1992): marco inicial para acuerdos internacionales

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo se llevó a cabo a partir de la preocupación internacional sobre la crisis ambiental, avalada por evidencias científicas, que ponían en foco los problemas relacionados con el cambio climático, la deforestación, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

Como resultado de esta cumbre, con participación de 178 países, se destaca la Declaración de Río, con 27 principios sobre sostenibilidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y derecho al desarrollo, entre otras (NNUU, 1992).

No obstante, pese a la relevancia de esta declaración, quizás lo más reseñable sea el acuerdo de la creación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), que se han convertido en la actualidad en los espacios clave de negociación entre países para encontrar soluciones ante la crisis climática y de pérdida de biodiversidad.

En Río se estableció la Agenda 21 (NNUU, 1994) como un plan de acción de camino al siglo XXI, que ha ido evolucionando a lo largo de los años con los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) y la vigente Agenda 2030 con sus 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

2.2. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La CMNUCC, en vigor desde 1994 y con 198 países parte, es el principal foro de negociación climática. El Protocolo de Kioto (1997) fue el primer acuerdo vinculante para reducir emisiones; entre 2008 y 2012, los países desarrollados debían reducirlas un 5% respecto a 1990. Aunque quienes lo ratificaron lograron una reducción promedio del 22,6%, la salida de EE. UU. y el aumento de emisiones de países como China e India limitaron su impacto.

El Acuerdo de Copenhague (2009) planteó limitar el calentamiento global a 2 °C, pero sin medidas vinculantes, resultó poco efectivo. En esa misma COP se propuso el Fondo Verde para el Clima (GCF), oficializado en Cancún (COP16).

El Acuerdo de París (2015, COP21) es el pacto climático más ambicioso hasta ahora, con todos los países, incluidos los grandes emisores, comprometiéndose a reducir emisiones y limitar el calentamiento “muy por debajo” de 2 °C, con esfuerzos para no superar 1,5 °C. Sus pilares incluyen las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, revisadas cada cinco años), la meta de carbono neutralidad en la segunda mitad del siglo, y la promesa de 100.000 millones de dólares anuales para países en desarrollo.

Ese mismo año se adoptaron los ODS, integrando el cambio climático en la agenda global de desarrollo. También se firmó el Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastres con horizonte 2030.

El Pacto Climático de Glasgow (2021) subrayó la necesidad de más financiamiento para la adaptación y de reducir el uso de combustibles fósiles.

En la COP27 (2022), se aprobó el Fondo de Pérdidas y Daños, tras años de presión de los Pequeños Estados Insulares y los Países Menos Adelantados. En la COP29 (2024), se comprometieron más de 300 mil millones de dólares, aunque aún no hay criterios claros para su acceso y aplicación, prevista para 2025.

2.3. El Convenio sobre Diversidad Biológica

En vigor en 1993 con 196 países parte, destacándose la ausencia de Estados Unidos, que nunca llegó a ratificarlo. A lo largo de los años se han realizado 16 encuentros con una periodicidad bienal y se han logrado diversos acuerdos clave con avances desiguales y compromisos parcialmente cumplidos.

Se destaca la adopción del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, aprobado finalmente en la COP5 de Nairobi tras una larga negociación. En este protocolo vinculante se regula el movimiento transfronterizo de organismos genéticamente modificados y se pone énfasis en la precaución ante su impacto en la biodiversidad.

El protocolo de Nagoya y las Metas de Aichi fueron dos de los acuerdos más importantes que se han alcanzado a nivel planetario, ambos acordados en la COP10 del año 2010. El protocolo fortalece el principio de soberanía nacional sobre los recursos genéticos y obliga a los usuarios de la biodiversidad a obtener un consentimiento previo de los países. De este modo se fortalece a las comunidades locales y pueblos indígenas para recibir beneficios derivados del uso de la biodiversidad y sus conocimientos ancestrales.

Posteriormente, en la COP 15 de Kunming Montreal se adoptó el Marco Global de Biodiversidad, constituido por 23 metas que vienen a complementar y reforzar las de Aichi. Establecidas hasta 2030, tienen entre sus objetivos principales aumentar hasta el 30% el porcentaje de áreas marinas y terrestres conservadas, restaurar al menos un 30% de los ecosistemas degradados y garantizar el uso sostenible de las especies silvestres, así como la reducción de 500.000 millones de dólares al año a los subsidios dañinos contra la biodiversidad.

3. Financiación y Recursos para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

Existen diversos mecanismos de financiamiento para enfrentar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, con distintos niveles de acceso y compromiso. Destacan el Fondo para el Medioambiente Mundial (GEF) y el Fondo de Adaptación (AF), creado en 2001, que ha movilizado más de 1.000 millones de dólares. El Fondo Verde para el Clima (GCF), aunque clave, no ha alcanzado su meta de 100.000 millones anuales. En biodiversidad, la COP15 impulsó aumentar la financiación global a 200.000 millones anuales para 2030, incluyendo 30.000 millones para países en desarrollo, y creó el Fondo Marco Mundial para apoyar, entre otros, a comunidades indígenas.

En materia climática y de biodiversidad, la cooperación internacional ha tenido un rol fundamental hasta la fecha. Aunque no va a ser solamente a través de la cooperación internacional que se mitiguen los gases de efecto invernadero o se reduzca la pérdida de biodiversidad, es un actor clave para impulsar el cambio en políticas nacionales en muchos países del Sur Global. Las cumbres internacionales, con la máxima inicial de “responsabilidades comunes pero diferenciadas” y más recientemente “no dejar a nadie atrás”, han logrado visibilizar con claridad la asimetría manifiesta entre el Norte y el Sur Global, reseñando la necesidad de la contribución económica por parte de los países más desarrollados.

En estas cumbres, por un lado, se revela un compromiso ético y moral que exige justicia ambiental y equidad en el acceso a los recursos naturales, y por otro, persisten las estructuras de poder heredadas desde el periodo colonial, perpetuando modelos de desarrollo que concentran riquezas y emisiones en los países del Norte Global. Por esto, la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad no puede separarse de un análisis crítico de la distribución de poder y de los diversos intereses económicos persistentes en los países en desarrollo.

Con todo lo anterior claramente identificado, las cumbres internacionales han trabajado en establecer mecanismos de financiación que permitan paliar esta problemática internacionalmente reconocida con mayor o menor grado. Estos mecanismos y fondos como el Fondo para el Medioambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima o los Fondos, intentan canalizar recursos, pero su eficacia se ve mermada por procesos burocráticos y criterios de acceso complejos.

Por otro lado, los foros internacionales se han convertido en el lugar de encuentro periódico entre países con diferentes motivaciones y aspiraciones. Ya desde la Cumbre de la Tierra, se posicionó la idea de que los países con más niveles de desarrollo deben asumir un liderazgo financiero y tecnológico, ligado necesariamente a su mayor responsabilidad ante las emisiones, el deterioro medioambiental y la pérdida de biodiversidad. Poco a poco, las iniciativas que se han ido proponiendo a lo largo de las cumbres han considerado este principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas como un principio orientador; así lo demuestran el Protocolo de Kioto, el Acuerdo de París o el reciente Fondo de Pérdidas y Daños.

No obstante, y aunque el discurso sea claro y comprensible, con iniciativas firmes lideradas por países en desarrollo asociados, las negociaciones climáticas son tensas y el avance es lento. Los países que deben asumir las mayores responsabilidades se escudan en la necesidad de establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para el uso de los fondos, lo que dilata las negociaciones estableciendo procedimientos que demoran tiempo en ser creados y posteriormente comprendidos.

3.1. Iniciativas de financiamiento climático y su impacto global

A pesar de la relativamente lenta canalización de los fondos climáticos y de biodiversidad mencionados, diversas iniciativas han contribuido a disminuir la tendencia acelerada en la pérdida de biodiversidad y los efectos del cambio climático. Muchos de los fondos movilizados se han utilizado para la restauración y conservación de ecosistemas críticos y poco representados. Manglares, bosques tropicales, páramos y humedales en diversas regiones del planeta han sido conservados gracias a proyectos implementados por las diferentes agencias acreditadas para la ejecución de estos fondos. Todos estos esfuerzos han contribuido a que estos ecosistemas provean una serie de recursos ecosistémicos esenciales tanto para el ser humano como para el funcionamiento de los biomas. En general existe una percepción positiva a nivel global de que estos fondos han tenido un impacto significativo en la mejora de los ecosistemas y la restauración de paisajes (Schweizer et al, 2021). Estas actividades contribuyen significativamente a la mejora de la biodiversidad local y a la mitigación del cambio climático al aumentar la captura de carbono.

En lo referente al desarrollo, estos servicios ecosistémicos que proveen los bosques benefician de manera directa a millones de personas en todo el planeta. La preservación de fuentes de agua, la provisión

de productos forestales o la protección ante catástrofes, son solo ejemplos de la relación inseparable de comunidades locales y pueblos indígenas con los bosques, así como su contribución global a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

4. Iniciativas exitosas de cooperación, cambio climático y conservación de la biodiversidad

Los fondos específicos para combatir el cambio climático o la pérdida de biodiversidad han sido mecanismos de gran utilidad a los que los países han contribuido a través de sus aportaciones voluntarias, pero adicionalmente, la Ayuda Oficial al Desarrollo se ha enfocado también en esta lógica, considerando que las acciones de desarrollo están intrínsecamente relacionadas con la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

Según el informe de la OCDE “*Una década de financiación del desarrollo para la biodiversidad*” publicado en abril de 2023, la financiación oficial para el desarrollo relacionada con la biodiversidad casi aumentó en un 79% entre 2011 y 2020, pasando de 5.4 mil millones de USD a 9.6 mil millones de USD. Los donantes bilaterales del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE representaron el 77% de estos flujos, con los proveedores multilaterales aportando el 23% restante.

La contribución clave de actores de desarrollo en África y en América Latina en el combate del cambio climático y la pérdida de biodiversidad ha proporcionado un importante avance en políticas públicas y acciones concretas por parte de los estados receptores. Donantes como Alemania, Francia, Estados Unidos y Japón, junto a la Unión Europea, representaron el 70% de los apoyos financieros en América latina en el decenio 2011-2020 (OCDE, 2023).

4.1. Iniciativa para la Conservación de la Biodiversidad en África: “Mujeres, Café y Clima” en Etiopía

El continente africano ha contribuido apenas un 4% a las emisiones mundiales de dióxido de carbono, pero es una de las regiones que más está sufriendo el impacto del cambio climático (Trisos et al, 2022). Además, otros fenómenos relacionados con el cambio climático y con los modelos económicos predominantes como la deforestación, el cambio de usos de suelos, la fragmentación de hábitats, la contaminación y la sobreexplotación de los recursos, están acuciando la pérdida de la biodiversidad y deterioro de los servicios ecosistémicos (Moreno Alcojor, 2021).

Los paisajes cafetaleros son un ejemplo de actividad socio-económica de vital importancia para las comunidades y países del sur global que permiten una producción sostenible mientras se protege la biodiversidad en zonas potencialmente afectadas por la deforestación. La manera tradicional de cultivar el café es mediante sistemas agroforestales en sombra; bien en bosque, semi-bosque, y en jardín frente a los cultivos bajo sol (Petit, 2007). Estos sistemas agroforestales tienen un triple beneficio; protegen el hábitat y promueven una mayor biodiversidad de especies además de funcionar como zona de amortiguamiento entre los bosques y los pueblos; y a la par que sirven como corredores ecológicos haciendo frente a la fragmentación de hábitats que sufren muchas especies (Tadesse et al, 2014). Son de especial interés los cultivos de café en bosque y semibosque ya que suelen estar protegiendo a su vez relictos de bosque, para seguir contribuyendo a la conservación de la biodiversidad (Manson et al, 2024). Estos sistemas cuidan de los bosques mediante una gestión sostenible de los recursos naturales, otorgando una mayor calidad al café cosechado, aunque también suponen una menor productividad y por lo tanto beneficio económico (Koelemeijer et al, 2021).

Aunque el mercado cada vez premia más la producción de café de especialidad, sostenible, ecológico y de comercio justo; todavía no hay un beneficio económico justo que recompense la labor de los y las productoras de café en su papel de conservación de los bosques (Vogt, 2020). Etiopía, conocida como la cuna del café arábica, no solo produce una de las principales *commodities*, sino que también ha convertido el café en un símbolo de comunidad y convivencia. El café es vital para la economía etíope, representando aproximadamente el 30% de sus exportaciones y proporcionando empleo a más de 25 millones de personas (Urugo et al, 2025). Sin embargo, las mujeres, que constituyen alrededor del 70% de la fuerza laboral en la industria cafetalera, enfrentan significativas barreras, como en el acceso a recursos productivos, ingresos sostenibles y procesos de toma de decisiones. El cambio climático agrava estos desafíos, poniendo en riesgo la producción de café y los medios de vida de millones de etíopes (Abdelwahab et al, 2024). Además, el café tiene elevado valor cultural por ser símbolo del país con la ceremonia del café y los paisajes cafetaleros han sido reconocidos como Reservas de la Biosfera y patrimonio de la Humanidad UNESCO (Paisaje Cultural de Yayu y Paisaje Cultural de Gedeo).

La intervención “**Mujeres, Café y Clima**: empoderamiento femenino para la resiliencia socioecológica de la cadena de valor del café frente al cambio climático en Etiopía” cofinanciado por la Unión Europea a través del programa de *Desarrollo de innovación inteligente a través de la investigación en agricultura* (DeSIRA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es un ejemplo de iniciativa para la conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible en paisajes productivos. La intervención promueve la igualdad de género y la sostenibilidad de la cadena de valor del café a través de la eco-eficiencia, la innovación social y la cooperación Sur-Sur. Cuenta con una red multidisciplinaria de socios, incluyendo agencias gubernamentales, centros de investigación, asociaciones de mujeres en Etiopía y un *think tank* africano para la gestión del conocimiento. Además, colabora con instituciones clave a nivel gubernamental, investigación y asociaciones de mujeres en Honduras y en Colombia.

Priorizando la investigación transdisciplinaria y con enfoque de género; las distintas instituciones han realizado investigaciones científicas y de saberes indígenas que van desde aspectos más ambientales como la adaptación y prácticas agroecológicas en los cultivos de café a los impactos del cambio climático, a más sociales como el rol de las mujeres en la cadena de valor. A raíz de las distintas investigaciones se han producido manuales, la guía de integración de los principios de género en la gestión del paisaje cafetalero y el Plan de Acción de Género y Clima con el objetivo de mejorar la resiliencia y la sostenibilidad del sector cafetalero de Etiopía promoviendo la igualdad de género y la adaptación climática. Además, se incorpora un componente de conexión con el mercado europeo para apoyar el café ecológico producido por mujeres. Se han realizado recomendaciones sobre las condiciones y formas de adaptación al Pacto Verde Europeo que impacta directamente en la producción y exportación de café al tener que demostrar que el café es libre de deforestación y cumple con estándares sociales y de derechos de la infancia.

La comunidad de aprendizaje *EthioLatin Coffee*, establecida con el fin de compartir experiencias y conocimientos entre Honduras, Colombia y Etiopía a través de eventos internacionales, webinars mensuales y la elaboración de productos de conocimiento para compartir y sistematizar experiencias, lecciones aprendidas, y retos de los tres países. Todo conocimiento, experiencia, información y documentos está disponible en su página web.

4.2. Iniciativas para la Conservación de la Biodiversidad y Cambio Climático en América Latina

4.2.1. El programa EUROCLIMA

EUROCLIMA es una iniciativa emblemática financiada por la Unión Europea y Estados Miembros como Alemania, Francia y España. Esta iniciativa surge en el año 2010, y hasta la fecha ha contribuido en América Latina con más de 250 millones de euros. El programa ha pasado por diferentes fases, contribuyendo en sus inicios en 18 países de América Latina, y ampliéndose posteriormente a 33 países, con la entrada de los países caribeños en el año 2023. El objetivo general del programa es reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en los 33 países de América Latina y el Caribe mediante la mitigación y adaptación al cambio climático y la promoción de la resiliencia y conservación de la diversidad biológica, economía circular y financiación climática. Una de las características que le otorgan identidad propia es el enfoque de “Equipo Europa”, con la participación de diferentes agencias implementadoras de los estados miembro (AECID, Expertise France, FIAP y GIZ). Cabe destacar la participación de tres agencias de Naciones Unidas como actores estratégicos clave; PNUD, PNUMA y CEPAL.

A través de una metodología denominada “Diálogos País”, el programa ha respondido de manera directa y coordinada a las demandas priorizadas de los países socios de América Latina. Se impulsa la implementación y/o actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional de los países (NDC), mediante la consulta con múltiples actores y la identificación de necesidades estratégicas. No obstante, con la puesta en marcha de *Global Gateway* desde 2023, el proceso de diálogo país se encuentra en revisión y se está centrando más en la búsqueda de oportunidades para atraer inversiones a la región mediante apoyos estratégicos y catalizadores de oportunidades mayores (Euroclima, 2023).

4.2.2. El Programa “Grandes Bosques de Mesoamérica”

Otra de las iniciativas emblemáticas que involucran múltiples actores para combatir la pérdida de biodiversidad aplicando estrategias que promueven el desarrollo, es esta iniciativa financiada, en su inicio (2019), por el *Green Climate Fund* (GCF) e implementada por entidades como *World Conservation Society* (WCS), Re:Wild o la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques en Mesoamérica con el apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y los Ministerios de los diversos países implicados. En 2021, diferentes actores se vieron atraídos por esta propuesta y se sumaron en su misión de abordar las causas de la deforestación, restaurar áreas degradadas y fortalecer la gobernanza forestal, involucrando a comunidades indígenas y locales. La Unión Europea, a través de un proyecto DeSIRA, en 2021, contribuyó con aproximadamente 4 millones de euros que se amplificaron con la consolidación del “Programa Grandes Bosques de Mesoamérica” en el año 2022 que cuenta con más de 25 millones de euros adicionales y suma a diferentes agencias de cooperación europeas (AECID, Expertise France, GIZ y ASDI) y que añade el Trifinio (El Salvador-Guatemala-Honduras) dentro del concepto de los Grandes Bosques por su gestión fronteriza y buena gobernanza.

La iniciativa global de los Grandes Bosques reconoce desde sus orígenes el nexo indisoluble entre conservación de la naturaleza y desarrollo humano. La conservación de la naturaleza y los mecanismos de áreas protegidas deben funcionar aplicando estrategias de buena gobernanza y promoviendo la gestión sostenible de los bosques o los territorios aledaños a sus núcleos de protección estricta. Por un lado, el reconocimiento de la figura de OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas) en la COP18 de la CBD, y por otro, la existencia de grandes superficies de los países que se encuentran conservadas (pero no gestionadas directamente por el estado), promovió la necesidad de encontrar soluciones por parte de los países para poder declararlas parte de su territorio “protegido o conservado”. Las OMEC, por tanto, contribuyen a tener sistemas de conservación ecológicamente representativos y bien conectados, integrados en paisajes terrestres y marinos más amplios generando resultados positivos para la conservación (IUCN, 2021). El programa Grandes Bosques busca trabajar en estos territorios promoviendo una buena gobernanza para la gestión sostenible del territorio y así, al mismo tiempo, garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes, y promover el uso sostenible de los eventuales productos comercializables de la naturaleza.

5. El futuro de la Cooperación y la Conservación: hacia la Agenda Post-2030

5.1. Impactos en la conservación y el desarrollo sostenible

Desde la COP 15, existe consenso internacional sobre el vínculo entre cambio climático y desarrollo sostenible. Para lograr un desarrollo pleno de los países, se debe considerar los principios básicos de sostenibilidad como la gestión responsable de los recursos naturales, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la introducción de prácticas que fomenten la resiliencia climática o la equidad social y, por supuesto, introduciendo medidas de adaptación.

El Acuerdo de París consolidó esta interconexión y estableció compromisos globales de mitigación y adaptación, fundamentales para todos los agentes de desarrollo y principio rector que orienta desde entonces a las entidades que trabajan en cooperación internacional para el desarrollo.

La hoja de ruta de los últimos años han sido los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que proponen una serie de metas concretas y medibles con un espectro suficientemente amplio de temáticas fundamentales para abordar la problemática del desarrollo sostenible. Sin embargo, y aunque se consideran algunos objetivos ambientales, sus metas son demasiado generales para generar una transformación profunda en la sociedad. Esta falta de ambición, unida a un movimiento global contra los acuerdos internacionales, pone en riesgo el cumplimiento de las metas acordadas impidiendo la transformación estructural para garantizar la necesaria protección ambiental y la lucha contra el cambio climático.

5.1.1. Incorporación de objetivos de biodiversidad en la agenda climática

Desde Río, las COP de Cambio Climático y Biodiversidad han llevado rumbos paralelos, funcionando de manera diferenciada, pero discutiendo, en muchas ocasiones temas comunes y reconociendo la interconectividad de las temáticas. Fue la COP21 la que abrió el camino de integración de acciones climáticas con objetivos de biodiversidad, y se alienta a los países a que incluyan medidas de restauración de ecosistemas en sus Planes Nacionales de Adaptación (NAP) y Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

Desde la aparición de las Metas del Marco Mundial para la Biodiversidad, en las últimas COPs de la CMNUCC, se ha insistido en la necesidad de integrar los objetivos de Kunming-Montreal en las políticas climáticas. La meta de lograr el 30% de los ecosistemas terrestres y marinos conservados es un ejemplo de la intención del aporte a la captura de carbono mundial, pero al mismo tiempo, metas como las de restauración o representatividad, garantizan el mantenimiento y recuperación de funciones ecosistémicas que contribuyen al equilibrio global.

El marco teórico es claro, pero se complica a la hora de la implementación efectiva a nivel nacional y regional. La integración de estos enfoques requiere de unos marcos regulatorios sólidos y la coordinación interministerial e incluso multipaís. Se le suma la problemática de la falta de financiación y la priorización de otras problemáticas urgentes en muchos países, que en ocasiones son consecuencia de la propia crisis ambiental y climática.

La percepción de reducida eficacia de los mecanismos de cooperación y financiamiento debilita la confianza de la población en la capacidad de generar cambios en la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Este desafío debe ser afrontado con mayor compromiso por parte de las agencias de cooperación, las Naciones Unidas y los propios estados. Es necesario encontrar el mecanismo para que la canalización de los recursos sea ágil y logre llegar hasta los territorios sin que se diluyan en procesos largos y tediosos de planificación y adjudicación de recursos.

Este patrón recurrente contribuye al crecimiento del negacionismo climático y ambiental, provocando que ciertos sectores de la sociedad, e incluso gobiernos, se desencanten y dejen de ser un aliado. Ciertos actores, con intereses creados, aprovechan este pesimismo global para desacreditar la agenda climática, y la señalan como una imposición que no tiene en cuenta a las personas ni sus necesidades. Este escepticismo, si no se aborda, se tornará muy peligroso para todo el planeta. Debemos acelerar la implementación, mejorar la comunicación y transparentar las acciones puestas en marcha, enfocando los esfuerzos en mostrar a la sociedad los cambios concretos que se están alcanzando con los recursos canalizados para ello.

5.2. Nuevos desafíos globales

Las realidades económicas, sociales y políticas particulares de cada estado influyen en la capacidad de inversión de su presupuesto general para implementar estos compromisos internacionales. En muchas ocasiones, a la falta de dotación presupuestaria se le une la debilidad en sus capacidades técnicas, que, sumado a las inercias institucionales, dificultan centrar la atención en estas responsabilidades. Adicionalmente, las metas establecidas tanto para los ODS como para el Marco Global de Biodiversidad tienen un horizonte temporal medio, lo que contrasta con la duración de los períodos de gobierno. La alternancia política también provoca cambios en la dirección o lecturas diferenciadas en las necesidades de implementación de estos acuerdos.

La descentralización en la toma de decisiones políticas en los territorios es otro factor que influye a la hora de la puesta en marcha de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático o medidas de protección de la biodiversidad. Lograr que un plan nacional permeé hasta el nivel provincial, municipal o comunitario, es un desafío enorme. Se le suma la multisectorialidad de los planes, que tocan temas como la energía, la agricultura, la ganadería, el transporte o la planificación urbana y la gestión de riesgos. La fragmentación de competencias en todos estos sectores, y, en ocasiones, la falta de mecanismos efectivos

de gobernanza genera normativas que se solapan o se contradicen, lo que requiere tiempo para ser ajustado y sigue promoviendo la lentitud en la implementación concreta sobre el terreno.

Finalmente, cabe destacar el papel de los propios actores en terreno, que deben ser un aliado y estar de acuerdo con las medidas a poner en marcha. En muchas ocasiones, procesos de consulta previa, libre e informada, también pueden convertirse en demandantes y complicados. Considerar desde la planificación a los actores finales debe ser un punto de partida para todos los estados; y, en eso, el papel de las agencias de cooperación, organizaciones de la sociedad civil o las Naciones Unidas, es de gran importancia. El acompañamiento por parte de estos actores de los procesos, fomentando la participación, garantizando la equidad de género y priorizando las necesidades reales en territorio, favorece que todo el proceso concluya con éxito, pues, además, aportan perspectivas internacionales y/o visiones ancestrales.

En cuanto al contexto regional, los mecanismos de integración se tornan fundamentales para superar barreras estatales y favorecer la implementación efectiva de los compromisos internacionales con una visión territorial conjunta. Organismos como el Sistema de Integración Centroamericana, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica o la Unión Africana, ofrecen plataformas que permiten a los diversos países que las componen, coordinar esfuerzos, armonizar normativas y establecer metodologías comunes para la acción climática y la conservación de la biodiversidad. El cambio climático y la pérdida de biodiversidad son desafíos globales que no entienden de fronteras, y deben ser atacados con una visión compartida.

5.3. Biodiversidad y Ecofeminismo

Las mujeres y niñas son las más afectadas por los impactos climáticos debido a los roles de género que las vinculan estrechamente con el uso de los recursos naturales y las tareas de cuidado. Esto también las expone más a la contaminación y las convierte en principales cuidadoras del medioambiente, las personas y otras especies (Puleo, 2013).

Uno de los factores claves para contribuir al desarrollo sostenible lo encontramos en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, y con respecto a la Naturaleza. Desde la comunidad internacional, cada vez se aboga más por movimientos y acciones que combinen el feminismo y el ecologismo. Enfoques como el de Cooperación Feminista contribuyen a reducir las brechas de género y a impulsar soluciones innovadoras a la conservación del medioambiente y la biodiversidad. Abordajes como el de la triple transición con enfoque de género impulsado por la Cooperación Española son ejemplo de ello.

El ecofeminismo empezó su conceptualización en los años 70 con distintas vertientes en función de los contextos y vivencias de las mujeres y comunidades. Sin embargo, todas las corrientes tienen en común el situar en el centro el problema de las crisis medioambientales provocadas por el sistema político-económico extractivista y de consumo, la opresión originada por las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y la ética o cultura de cuidados sobre las espaldas de las mujeres; todo ello bajo un sistema patriarcal (Puleo, 2013). De esta manera se consigue analizar, conceptualizar y fomentar otras vías de desarrollo que pongan la justicia y las relaciones de cuidado en el centro; tanto con el medioambiente como entre personas y otras especies; contribuyendo a la sostenibilidad humana, social y ecológica (Puleo, 2013).

Existe un creciente despertar y demanda de las sociedades actuales por formar parte de una ciudadanía ecológica activa, concienciada, que reconozca sus deberes y que aboga por la justicia climática intra e intergeneracional e internacional. El sistema de la Cooperación al Desarrollo, en un momento actual complicado, necesita estar a la altura; participando en las cumbres internacionales con sus obligaciones, responsabilidades, recursos mientras se acuerdan metas con una mayor ambición; llevando a los territorios y comunidades las distintas acciones y recursos acordados; y siempre con el respaldo y apoyo de la ciudadanía ecológica y desde un enfoque ecofeminista, para “no dejar a nadie atrás”.

6. Conclusiones

Las diversas cumbres internacionales, alimentadas por evidencias científicas, han establecido la importante interconexión entre desarrollo sostenible, medioambiente y conservación de la biodiversidad. Actualmente, son muy reducidas las iniciativas en materia de desarrollo que no consideran esta lógica, alineada con las políticas de desarrollo y las iniciativas de diversos actores de los sistemas de cooperación. Pese a su desfinanciación, fragmentación institucional o una mejorable articulación intersectorial, iniciativas como el Fondo para el Medioambiente o el Fondo Verde para el Clima, unidas a programas de impacto como Euroclima, Grandes Bosques de Mesoamérica o Mujeres, Café y Clima, son ejemplos de cómo fomentar la protección ambiental y de la biodiversidad para que impacte directamente en el desarrollo sostenible de las comunidades más vulnerables y, por ende, en el bien público global.

El sistema de cooperación internacional para la protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad no está exento de importantes limitantes en cuanto a su estructura, eficiencia o eficacia. Pese a ello, los datos confirman cómo la inversión en medioambiente, las iniciativas globales para enfrentar el cambio climático o los acuerdos internacionales en biodiversidad han permitido conservar importantes ecosistemas fundamentales para el futuro de la humanidad.

Sin embargo, el escenario global no facilita la consecución de las metas globales en materia climática y de protección de la biodiversidad, poniendo en riesgo los avances alcanzados hasta la fecha. A la ya comentada falta de financiación, se le añade el avance del negacionismo climático y ambiental, que es posiblemente el principal reto a enfrentar por parte de la comunidad internacional. Para ello, resulta clave fortalecer la investigación científica que demuestre el impacto directo de las acciones climáticas y medioambientales en el desarrollo sostenible, en la prosperidad económica y en el beneficio social.

A nivel de los marcos regulatorios globales, la comunidad internacional debe trabajar conjuntamente para alcanzar acuerdos integrales, que incluyan al mayor número de países posible, con participación activa de la academia, el sector privado, la sociedad civil y las poblaciones. Los colectivos indígenas, los movimientos feministas o las agrupaciones juveniles han ido tomando cada vez más fuerza y protagonismo en las negociaciones internacionales que, muchas veces dominadas por las principales potencias, han abierto tímidamente la puerta para escuchar a estos grupos sociales. Enfoques emergentes como el ecofeminismo contribuyen a una visión integral de la sostenibilidad ofreciendo nuevos abordajes de los retos de la conservación y protección de la biodiversidad.

Pese a ello, y sin olvidar la necesidad de impulsar transformaciones estructurales profundas que modifiquen los patrones productivos, las políticas de crecimiento extractivistas o los modelos de consumo insostenibles, la comunidad global debe ser consciente de la involución política e ideológica que estamos presenciando en pleno siglo XXI con relación al cuidado del medioambiente. Las negociaciones internacionales deben continuar con su objetivo transformador de manera pragmática, buscando consensos en materias específicas y alcanzando compromisos de cumplimiento de los objetivos planteados. Para ello, resulta fundamental fortalecer el sistema de gobernanza global que establezca acuerdos vinculantes con capacidad de establecer mecanismos de actuación en materia legal, económica o comercial.

La Agenda 2030 ha contribuido a impulsar las políticas de desarrollo sostenible de manera global, la corresponsabilidad y la interdependencia. Sin embargo, su intención original de constituirse como una herramienta de consenso, incluyendo varios sectores e integrando los diversos desafíos para el desarrollo sostenible, se ha utilizado para descargarla de contenido político y, pese a ello, ser atacada por su carácter global o por motivos ideológicos.

Sin embargo, es indiscutible que el desarrollo sostenible requiere acuerdos globales, más aún en lo referido al clima, el medioambiente o la protección de la biodiversidad; factores que reflejan la interdependencia e interrelación de las sociedades más allá de las fronteras. Por ello es necesario continuar dedicando esfuerzos a impulsar consensos internacionales en materia de desarrollo sostenible más allá de 2030, impulsando políticas públicas efectivas, asistencia técnica especializada y movilización estratégica de fuentes de financiación, con un alto protagonismo de los recursos domésticos.

Para ello, será clave la participación efectiva de los países del Sur Global, tanto bilateralmente como a través de los mecanismos de cooperación regional, impulsando medidas que permitan acuerdos transfronterizos, claves en temas de biodiversidad, y establezcan grupos de interés con capacidad de negociación e incidencia global. De igual manera, la generación de conocimientos y evidencias científicas será fundamental para fomentar la toma de decisiones informadas, así como contrarrestar los intentos de minimizar el impacto que los elementos climáticos tienen en el desarrollo de las sociedades actuales.

La protección de la biodiversidad y los ecosistemas que la albergan garantizará un desarrollo sostenible que no comprometa a las generaciones futuras. Conservar la biodiversidad no es solo un mandato ético de nuestras sociedades sino también un interés en clave social, económica y ambiental. El futuro de la humanidad está ligado a la gestión sostenible de los recursos naturales, manteniendo el equilibrio entre conservación y desarrollo. Para ello, los mecanismos de gobernanza integrales que vayan desde acuerdos globales a iniciativas comunitarias son clave para establecer modelos que fomenten la prosperidad económica, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental, únicas fórmulas para pensar un futuro verdaderamente inclusivo que no deje a nadie atrás.

7. Referencias bibliográficas

- Abdelwahab, S.I., Taha, M.M.E., Jerah, A.A., Aljahdali, I.A., Oraibi, B., Alfaifi, H.A., ... & Farasani, A. (2024). Coffee Arabica Research (1932-2023): Performance, Thematic Evolution and Mapping, Global Landscape, and Emerging Trends. *Heliyon*.
- Ari, I., & Isik, M. (2022). Assessing the Performance of the Developing Countries for the Utilization of the Green Climate Fund. *Frontiers in Climate*, 4, 813406. <https://doi.org/10.3389/fclim.2022.813406>
- Brockhoff, E.G., Barbaro, L., Castagnyrol, B., Forrester, D.I., Gardiner, B., González-Oabarria, J.R., Lyver, P.O., Meurisse, N., Oxbrough, A., Taki, H., Thompson, I.D., van der Plas, F., & Jactel, H. (2017). Forest biodiversity, ecosystem functioning and the provision of ecosystem services. *Biodiversity and Conservation*, 26(12), 3005-3035. <https://doi.org/10.1007/s10531-017-1453-2>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2025). *Proceso y reuniones*. Recuperado de https://unfccc.int/es/kyoto_protocol
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2002). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones, celebrado en Marrakech del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2001: Adición Segunda Parte. Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes Volumen I (FCCC/CP/2001/13/Add.1)*. Naciones Unidas.
- European Commission. (2023, May 5). *EU, Latin America and Caribbean step up cooperation on environment and climate action policies*. Directorate-General for Environment. Recuperado de https://environment.ec.europa.eu/news/eu-latin-america-and-caribbean-step-cooperation-environment-and-climate-action-policies-2023-05-05_en
- European Commission. (2023). *Global Gateway: la UE y América Latina y el Caribe lideran el camino hacia una Transición Verde y Justa*. Recuperado de https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/stronger-europe-world/global-gateway_en
- Falkner, R. (2016). The Paris Agreement and the new logic of international climate politics. *International Affairs*, 92(5), 1107-1125. <https://doi.org/10.1111/1468-2346.12708>

- Financial Times. (2021, 13 de noviembre). *Pacto climático de Glasgow: Resultados clave de la COP26*. Financial Times. Recuperado de <https://www.ft.com/content/471c7db9-925f-479e-ad57-09162310a21a>
- Global Environment Facility. (2025). *Global Biodiversity Framework Fund*. Recuperado de <https://www.thegef.org/what-we-do/topics/global-biodiversity-framework-fund>
- Grupo de Trabajo de la UICN-CMAP sobre OMEC (2021). *Reconocimiento y reporte de otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas*. Gland, Suiza: UICN. DOI: <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2019.PATRS.3.es>
- Kaul, I., Grunberg, I., & Stern, M.A. (Eds.). (1999). *Global public goods: International cooperation in the 21st century*. Oxford University Press.
- Koelemeijer, I.A., Tack, A.J., Zewdie, B., Nemomissa, S., & Hylander, K. (2021). Management intensity and landscape configuration affect the potential for woody plant regeneration in coffee agroforestry. *Agriculture, ecosystems & environment*, 313, 107384.
- Manson, S., Nekaris, K.A.I., Nijman, V., & Campera, M. (2024). Effect of shade on biodiversity within coffee farms: A meta-analysis. *Science of the Total Environment*, 914, 169882.
- Moreno Alcojor, A. (2022). *El cambio climático en África. Efectos, estrategias de adaptación y soluciones desde el continente/Aurora Moreno*. Editorial Los Libros de la Catarata, 2020. 96 páginas. ISBN 978-84-1352-210-4 [Reseña de libro]. Revista de Economía Mundial, 2022, vol. 61, p. 259-261.
- Naciones Unidas. (1992). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y el Desarrollo*. Recuperado de <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>
- Naciones Unidas. (1993). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y el Desarrollo: Volumen I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia*. Nueva York: Naciones Unidas.
- OECD (2024), Biodiversity and Development Finance 2015-2022: Contributing to Target 19 of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/d26526ad-en>.
- OECD. (2023). *A Decade of Development Finance for Biodiversity*. OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/e6c182aa-en>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/2030agenda>
- Petit, N. (2007). Ethiopia's coffee sector: A bitter or better future?. *Journal of agrarian change*, 7(2), 225-263.
- Planelles, M. (2024, 23 de noviembre). *Acuerdo agrio en la COP29: los países ricos se comprometen a aportar 300.000 millones de dólares*. El País. Recuperado de <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2024-11-23/los-paises-ricos-se-comprometen-a-aportar-300000-millones-de-dolares-de-financiacion-climatica.html>
- Puleo, A. H. (2013). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Ediciones Cátedra.
- Rajamani, L. (2016). Ambition and differentiation in the 2015 Paris Agreement: Interpretative possibilities and underlying politics. *International and Comparative Law Quarterly*, 65(2), 493-514. <https://doi.org/10.1017/S0020589316000130>
- Romijn, E., Coppus, R., De Sy, V., Herold, M., Roman-Cuesta, R.M., & Verchot, L. (2019). Land restoration in Latin America and the Caribbean: An overview of recent, ongoing and planned restoration initiatives and their potential for climate change mitigation. *Forests*, 10(6), 510. <https://doi.org/10.3390/f10060510>
- Santillán O'Shea, M., & Talvi, E. (2023). *Global Gateway: ¿qué es lo que hay que saber y qué implica para América Latina y el Caribe?* Real Instituto Elcano. Recuperado de <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis-global-gateway-que-es-lo-que-hay-que-saber-y-que-implica-para-america-latina-y-el-caribe/>.
- Schweizer, D., van Kuijk, M., & Ghazoul, J. (2021). Perceptions from non-governmental actors on forest and landscape restoration, challenges and strategies for successful implementation across Asia, Africa and Latin America. *Journal of Environmental Management*, 286, 112251. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2021.112251>
- Stern, N. (2007). *The Economics of Climate Change: The Stern Review*. Cambridge University Press.
- Tadesse, G., Zavaleta, E., & Shennan, C. (2014). Coffee landscapes as refugia for native woody biodiversity as forest loss continues in southwest Ethiopia. *Biological Conservation*, 169, 384-391.
- Trisos, C.H., I.O. Adelekan, E. Totin, A. Ayanlade, J. Efitre, A. Gemedo, K. Kalaba, C. Lennard, C. Masao, Y. Mgaya, G. Ngaruiya, D. Olago, N.P. Simpson, and S. Zakieldeen, 2022: Africa. In: *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* [H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, M. Tignor, E.S. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegria, M. Craig, S. Langsdorf, S. Löschke, V. Möller, A. Okem, B. Rama (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 1285-1455, doi:10.1017/9781009325844.011.
- Urugo, M.M., Worku, M., Tola, Y.B., & Gemedo, H.F. (2025). Ethiopian coffee: Production systems, geographical origin traceability, and European Union Deforestation Regulation directive compliance. *Journal of Agriculture and Food Research*, 101695.
- Vogt, M.A.B. (2020). Developing stronger association between market value of coffee and functional biodiversity. *Journal of Environmental Management*, 269, 110777.